



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:

CÓDIGO:

TRAMITE/SERVICIO:

PROCEDIMIENTO ARBITRAL EN HECHOS DE TRÁNSITO AUTOMOVILISTICO / **OC/15** / **TRÁMITE**

DESCRIPCIÓN

SI LOS CONDUCTORES NO ES SU DESEO LLEGAR A UN CONVENIO EN EL MOMENTO Y LUGAR DE LOS HECHOS SERÁN TRASLADADOS A LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS DONDE POR MEDIO DE UNA MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN SE LES EXHORTARA Y PROPONDRÁ MEDIDAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA QUE LLEGUEN UN ARREGLO DE MANERA PACIFICA Y SI AUN ASÍ NO LO HACEN SE INICIARA UN PROCEDIMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTICULO 54, FRACCION XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 158 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

DOCUMENTOS A OBTENER:

CONVENIO

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:

SIN VIGENCIA

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

NO

DIRECCIÓN WEB:

NO APLICA

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

CUANDO LOS CONDUCTORES O ACOMPAÑANTES NO AMERITAN HOSPITALIZACIÓN, NO TIENEN HERIDAS QUE TRDEN EN SANAR MAS DE QUINCE DÍAS Y/O LOS CONDUCTORES NO SE ENCUENTREN EN ESTADO DE EBRIEDAD.

COSTO:

GRATUITO

FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:

NO APLICA

FORMA DE PAGO:

NO APLICA

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

NO APLICA

OTRAS ALTERNATIVAS:

NO APLICA

REQUISITOS:

PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:

PERSONAS FÍSICAS

1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE ESE CARÁCTER.

ORIGINAL Y UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

ARTICULO 54, FRACCIÓN XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

FECHA DE PUBLICACIÓN

LINK DE DESCARGA

NO APLICA

2022-04-26

NO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?

NO

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE

NO APLICA

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?

NO

¿APLICA NEGATIVA FICTA?

NO

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
<p>1.- AMBOS CONDUCTORES SON PRESENTADOS POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS MUNICIPAL A LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS</p> <p>2.- SE ANOTAN EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN EL LIBRO DE PERCANCES AUTOMOVILÍSTICOS.</p> <p>3.- SON INVITADOS A UNA MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN PARA LLEGAR A UN ARREGLO DE MANERA PACÍFICA</p> <p>4.- SON CANALIZADOS AL MÉDICO LEGISTA DE MINISTERIO PÚBLICO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>5.- SE SOMETEN A UN PROCEDIMIENTO ARBITRAL</p>	NO APLICA	NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
<p>1.- NO SE ENCUENTREN EN ESTADO DE EBRIEDAD</p> <p>2.- LAS LESIONES NO TARDEN EN SANAR MAS DE 15 DÍAS</p> <p>3.- NO AMERITEN HOSPITALIZACIÓN</p>	<p>1.- SE ENCUENTREN EN ESTADO DE EBRIEDAD</p> <p>2.- LAS LESIONES TARDEN EN SANAR MAS DE 15 DÍAS</p> <p>3.- AMERITEN HOSPITALIZACIÓN</p>
¿EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA	NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA	NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
COORDINACIÓN DE OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS EN EL TURNO CORRESPONDIENTE (I, II, III)
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN: MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS
DOMICILIO: CALLE: NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ	NO. INT. Y EXT.: S/NO.
COLONIA: CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO: CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
CP.: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.
LADA: 55	TELÉFONOS: 59728450 EXT.: 14855 Y 14856
	CORREO ELECTRÓNICO: oficialiascalificadoras@gobiernodechalco.gob.mx

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA
CP.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA
LADA:	NO APLICA		TELÉFONOS: NO APLICA
	NO APLICA		EXT.: NO APLICA
	NO APLICA		CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO?
RESPUESTA:	EL OFICIAL CALIFICADOR DEL MUNICIPIO EN DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE, SIEMPRE Y CUANDO LOS VEHICULOS NO SEAN PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS O MUNICIPIOS Y QUE LAS LESIONES SEAN DE LAS QUE TRDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS, QUE NO PONGAN EN PELIGRO LA VIDA Y NO AMERITAN HOSPITALIZACIÓN; QUE LOS CONDUCTORES NO SE ENCUENTREN EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿MI VEHÍCULO PUEDE SER ENVIADO A CORRALÓN?
RESPUESTA:	SI, CUANDO NO SE GARANTICEN LOS DAÑOS CAUSADOS AL OTRO VEHÍCULO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN ES EL ENCARGADO DE ORIENTARME SOBRE MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTE UN PERCANCE AUTOMOVILISTICO?
RESPUESTA:	EL OFICIAL CALIFICADOR LES HARA SABER A LOS CONDUCTORES Y/O PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS LAS FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DESDE SU INICIO HASTA LA VÍA DE APREMIO Y LOS INVITARA A QUE CONCILIE PROPONIENDOLES ALTERNATIVAS EQUITATIVAS DE SOLUCIÓN
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NINGUNO	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

 ELABORÓ: <hr/> EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ	VISTO BUENO:  <hr/> MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-09-26
--	--	--